

Julio 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

MEDIO DE VERIFICACIÓN

ESTUDIANTES BENEFICIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RESIDENCIAS

Programa Presupuestario: E069 Fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPyMES, con el impulso a la diversificación productiva

Indicador: C05.A02 Porcentaje de estudiantes beneficiados a través del programa de residencias.

Descripción: Trata del número de estudiantes que participan en la elaboración de proyectos de promoción e inversión con el objeto de consolidar programas educativos orientados a fomentar una cultura en las MiPyMes, de innovación y aprovechamiento tecnológico para la generación de bienes y servicios competitivos y de alta calidad en el mercado.

Trimestre: 2do. Trimestre 2021

Periodicidad: Semestral

La meta anual es de 2 estudiantes que participan en la elaboración de proyectos de promoción e inversión. Al segundo trimestre se registró 1 estudiante en el programa de residencias, de 1 estudiante que fue programado en 2021. Lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 100 %.

ESTUDIANTES BENEFICIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RESIDENCIAS EN 2021

Estudiantes Beneficiados a Tráves del Programa de Residencias	ESTUDIANTES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	0	1	1



Lic. María Lucina Ramos Jurado
Directora de Industria y Atracción de Inversiones

Oficio No. SEDE/DA/DRH/0067/2021
Asunto: Carta de aceptación de Servicio Social
Chetumal, Quintana Roo, a 16 de febrero de 2021
"2020, Año del Maestro Normalista"

L.R.I. OLGA CATALINA SANTOS PÉREZ
DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO INTERNACIONAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informarle, que la **C. Ángela Constanza González Aragón**, alumna de la Universidad Autónoma de Durango; con número de matrícula **0117009021**, de la **Licenciatura en Relaciones Internacionales**, fue aceptada para realizar su Servicio Social en la **Dirección de Industria y atracción de Inversiones**, de esta Secretaría, a cargo de la **Lic. Lucina Ramos Jurado**; a partir del **25 de enero al 30 de julio de 2021**, cubriendo un total de 480 horas, en un periodo mínimo de seis meses y máximo de 2 años.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE:



C.C.P.- Minutario.
Expediente.
Archivo.

MMRP/dfr*